

The image shows a close-up of the Mexican flag on the left and the University of Guadalajara logo on the right. The logo features a shield with a sun, a banner with the word 'PIENSA', and a banner with the text 'UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA'.

GUÍA DEL USUARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE RESERVA DE DERECHOS

INTRODUCCIÓN

Debido al constante crecimiento de solicitudes para la realización de trámites que efectúa la Unidad de Protección a la Propiedad Intelectual (UPPI) y observando la necesidad de homogeneizar la forma en la cual se proporciona la información entre las dependencias pertenecientes a la Red Universitaria, se ha creado un documento mediante el cual se proporciona la información relativa a los requisitos necesarios para la realización del trámite solicitado y el procedimiento que deberá seguir el interesado.

La presente guía del usuario tiene como objeto proporcionar la información necesaria para que exista una coordinación entre la dependencia solicitante y la UPPI a efecto de evitar retardos innecesarios y dar un seguimiento ágil y pronto al trámite solicitado.



1.- ¿Qué es la renovación de reserva de derechos?

Una vez que se ha obtenido por primera vez la reserva de derechos al uso exclusivo de un título, es necesario realizar la renovación **cada año** (publicaciones y difusiones periódicas) **y cada 5 años** (personajes humanos de caracterización, nombres o denominaciones de personas o grupos dedicados a actividades artísticas, o promociones publicitarias) y el plazo para realizar dicha renovación es de treinta días antes de la fecha de vencimiento de la vigencia y treinta días después, ya que de no hacerlo caducará.

Es a través del trámite de renovación de reserva derechos mediante el cual se obtiene el documento que expide el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), y con el que se acredita que la reserva sigue vigente.

2.- ¿Qué beneficios tiene la renovación?

Se obtiene el derecho de usar y explotar en forma exclusiva títulos, nombres, denominaciones, características físicas y psicológicas distintivas, o características de operación originales aplicados, de acuerdo con su naturaleza.

3.- Previo de la solicitud formal.

3. 1.- Realizar pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales, por la cantidad de \$1,094.00 (mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) (Tarifa vigente al 2019).

*Anexo1: Hoja de ayuda de pago

3. 2.- Realizar el pago de derechos por concepto de cotejo del recibo señalado en el párrafo anterior para la comprobación interna \$ 12.00 (doce pesos 00/100 M.N.) (Tarifa vigente al 2019).

*Anexo2: Hoja de ayuda de pago.

3.3.- Contar con la publicación y/o cualquier elemento de prueba por medio del cual se acredite fehacientemente que **el título que ampara la reserva ha sido utilizado tal y como fue reservado, en el género para el cual se solicitó la reserva y también deberá acreditar que dicho uso se dio dentro del periodo de la vigencia del certificado para el que se está solicitando la renovación.**

Es de suma importancia que se cuenta con dicha documentación ya que de no hacerlo procederá la caducidad de la reserva.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/ SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
COORDINACIÓN DE ENLACE A LA RED UNIVERSITARIA
UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

3. 4.- Contar con dos guías de mensajería pre-pagadas y sin rotular.

4.- La solicitud formal.

4.1.- El trámite se inicia con un oficio de la dependencia solicitante a la Oficina del mediante el cual se solicita el trámite y se adjuntan los anexos señalados en el apartado 3 de esta guía.

5.- Después de la solicitud formal

5.1.- La UPPI verifica que la dependencia solicitante haya cumplido con los requisitos establecidos en los puntos 3.1. al 3.4., para que sea posible enviarlo al INDAUTOR y así evitar requerimientos por proporcionar información incompleta o errónea.

5.2.- Se procede a realizar el trámite y remitirlo a la Ciudad de México.

5.3.- Una vez que el INDAUTOR remite a la Oficina del Abogado General el certificado de renovación de reserva de derechos al uso exclusivo, se procede a lo siguiente:

- a) Se envía a la Coordinación General de Patrimonio de la Universidad de Guadalajara el original del certificado.
- b) Se deja en el expediente de la Oficina del Abogado una copia del certificado y
- c) Se remite a la dependencia solicitante una copia del certificado en comento, así como el original del pago realizado por concepto de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales contemplado en el punto 3.1. del presente documento, para su debida comprobación.

4.- EL TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA (INDAUTOR)

UN MES Y MEDIO.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/ SECRETARÍA GENERAL
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
 COORDINACIÓN DE ENLACE A LA RED UNIVERSITARIA
 UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

ANEXO 1

Renovación para Difusiones Periódicas y Publicaciones periódicas

VIGENCIA 2019

DPA

**HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
 DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS**

UGU250907MH5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDO MATERNO _____

NOMBRE (S) **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

51 **INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR**

CLAVE DEPENDENCIA **REN. PUB. Y DIF. PERIODICAS**

MARQUE CON X

NO APLICA PERIODO MENSUAL BIMESTRAL TRIMESTRAL CUATRIMESTRAL SEMESTRAL DEL EJERCICIO

PERIODO: _____ EJERCICIO: _____

EJEMPLO TRIMESTRAL 1 ENERO-MARZO AAAA

CLAVE DE REFERENCIA **5 1 4 0 0 0 8 1 0**

CADENA DE LA DEPENDENCIA **0 0 0 2 0 1 0 1 A 1 0 0 0 1**

	CONCEPTO	D P A	IVA ACTOS ACCIDENTALES
CARGOS ADICIONALES	IMPORTE	\$ 1,094	\$ _____
	PARTE ACTUALIZADA	\$ _____	\$ _____
	RECARGOS	\$ _____	\$ _____
	MULTA POR	\$ _____	\$ _____
	CORRECCION FISCAL	\$ _____	\$ _____
	CANTIDAD A PAGAR	\$ 1,094	\$ _____
TOTAL A PAGAR		\$ 1,094	

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERA SELLADA POR EL CAJERO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/ SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
COORDINACIÓN DE ENLACE A LA RED UNIVERSITARIA
UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

ANEXO 2
Cotejo de copias
Vigencia 2019

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA		DPA
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS		
UGU250907MH5		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO		
APELLIDO MATERNO		
NOMBRES(S) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
CLAVE	DEPENDENCIA	
MARQUE CON X		
<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA PERIODO	
CLAVE DE REFERENCIA	144001157	
CADENA DE LA DEPENDENCIA	01000340010001	
CARGOS ADICIONALES		
CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
IMPORTE	\$ 12.00	\$
PARTE ACTUALIZADA	\$	\$
RECARGOS	\$	\$
MULTA POR CORRECCION FISCAL	\$	\$
CANTIDAD A PAGAR	\$ 12.00	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 12.00
ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERA SELLADA POR EL CAJERO		

Fecha de la última actualización. 17 de abril de 2013. Aprobada por HVL.
Fecha de la última actualización. 07 de enero de 2014. Aprobada por HVL.
Fecha de la última actualización. 05 de enero de 2015. Aprobada por HVL.
Fecha de la última actualización: 07 de enero de 2016. Aprobada por HVL.
Fecha de la última actualización: 10 de febrero de 2017. Aprobada por HVL.
Fecha de la última actualización: 22 de febrero de 2018. Aprobado por HVL.
Fecha de la última actualización: 10 de enero de 2019. Aprobado por HVL.